

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESA Y UNIVERSIDAD EN HUELVA

Convenio o Acuerdo: INDUSTRIAS DERIVADOS DEL CEMENTO

Expediente: 21/01/0045/2021

Fecha: 24/03/2021

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Código 21100325012018.

RESOLUCIÓN de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del ACUERDO ESTABLECIENDO EL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2021 DEL CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIAS DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

VISTO el texto del ACUERDO ESTABLECIENDO EL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2021 DEL CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIAS DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LA PROVINCIA DE HUELVA, que fue suscrito con fecha 5 de marzo de 2021 por la Asociación de Empresarios de Derivados del Cemento y por las centrales sindicales FICA-UGT Huelva y CC. OO. de Construcción y Servicios de Huelva, en su condición de integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 86.3, párrafo 2º, del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, por el que se traspasan funciones y servicios a la Junta de Andalucía; en el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, modificado por Decreto 115/2020, de 8 de septiembre; Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por la disposición adicional sexta del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre y disposiciones concordantes, esta Delegación Territorial, en uso de sus atribuciones, acuerda:

PRIMERO: Ordenar la inscripción del referido acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Huelva (en la aplicación web REGCON), con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO: Disponer su depósito.

TERCERO: Solicitar la publicación del texto del acuerdo mencionado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para conocimiento y cumplimiento por las partes afectadas.

EL DELEGADO TERRITORIAL, ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ



